

07-04-2025 CIUDAD DE MÉXICO

# Una nueva era para el comercio internacional

El sistema mundial de comercio vive su mayor reconfiguración desde la posguerra. El 2 de abril de 2025 la administración Trump anunció su plan de aranceles recíprocos para sus socios comerciales con el objetivo de cerrar el déficit comercial de Estados Unidos con el resto del mundo.<sup>1</sup> Una acción de este tipo no tiene precedente desde la aprobación de la Ley Smooth Hawley que en 1930 elevó los aranceles a las importaciones de Estados Unidos y profundizó la Gran Depresión.<sup>2</sup>

## Aranceles de la segunda administración Trump

- **25% general a México y Canadá:** En vigor desde el 4 de marzo (suspendidos para los productos T-MEC que cumplan con los requisitos de origen)
- **25% a acero y a aluminio:** En vigor desde el 12 de marzo
- **25% a vehículos ensamblados:** En vigor desde el 3 de abril
- **10% general a todos los países:** En vigor desde 5 de abril
- **Recíprocos:** Entran en vigor el 9 de abril

### ¿Qué es un arancel recíproco?

Un arancel recíproco es, en esencia, un impuesto aplicado a las importaciones con el objetivo de que tanto el país exportador como el importador establezcan tasas equivalentes sobre los productos que intercambian. Por ejemplo, si un país impone un arancel de 10% a la importación de automóviles, se espera que el otro país aplique un arancel similar de 10% a ese mismo tipo de productos.

Este no fue el caso del anuncio del 2 de abril. Únicamente se tomó en cuenta la proporción que representan las importaciones estadounidenses dentro del déficit comercial con sus principales socios. Para calcular los nuevos aranceles, simplemente se dividió el valor del déficit comercial entre el valor total de las importaciones provenientes de ese país, y luego ese resultado se redujo a la mitad.<sup>3</sup>

1. "Los líderes extranjeros nos han robado nuestros empleos, los tramposos extranjeros han saqueado nuestras fábricas, y los buitres extranjeros han destrozado nuestro alguna vez hermoso Sueño Americano", Donald Trump, 2 de abril, 2025.

2. Irwin, Douglas. 2018. Clashing over Commerce: A history of U.S. trade policy. (University of Chicago Press: NY)

3. USTR. 2025. "Reciprocal tariff calculator". <https://ustr.gov/issue-areas/reciprocal-tariff-calculations>

El plan establece un arancel general de 10% que entró en vigor el 5 de abril para las importaciones provenientes de todos los socios comerciales de Estados Unidos, con aranceles diferenciados para los productos provenientes de países con los que ese país tenga un déficit más elevado; estos entrarán en vigor el 9 de abril. Destacan los siguientes casos:

## Aranceles recíprocos por país

País	Arancel	País	Arancel
 Camboya	49%	 India	26%
 Vietnam	46%	 Corea del Sur	25%
 Tailandia	36%	 Japón	24%
 China	34%	 Unión Europea	20%
 Taiwán	32%		

Fuente: Oficina Ejecutiva del Presidente de Estados Unidos.



## Condiciones especiales para los socios del T-MEC

Para México y Canadá no aplicarán los aranceles recíprocos, pero se mantienen otras restricciones. Mientras se mantengan las órdenes ejecutivas al amparo de la Ley de Poderes Económicos para Emergencias Internacionales (IEEPA, por sus siglas en inglés) sobre fentanilo y migración, los bienes que cumplan con el T-MEC seguirán teniendo un arancel de 0%. Los bienes que no cumplan con las reglas del T-MEC estarán sujetos a un arancel de 25% y las importaciones energía y potasa que no cumplan con el T-MEC tendrán un arancel de 10%.

En caso de que se deroguen las órdenes ejecutivas en materia de fentanilo y migración, los bienes que ingresen amparados por el T-MEC mantendrán un arancel de 0%, mientras que se reduciría a 12% el arancel de los bienes que no cumplan sus reglas.<sup>4</sup>

En 2024, 49% del valor de las importaciones mexicanas entró al mercado estadounidense bajo el T-MEC. Parte de las importaciones contempladas en la proporción de 51% que no se importó al amparo del T-MEC ese año podría cumplir con las disposiciones del Tratado, sin embargo sin embargo, no utilizó sus beneficios dado que Estados Unidos

4. La derogación de estas órdenes ejecutivas dependerá que el gobierno estadounidense considere suficientes los esfuerzos para frenar el tráfico de fentanilo, así como la migración hacia ese país.

tenía arancel cero para aproximadamente la mitad de los bienes industriales un ejemplo son los electrónicos o tecnologías de la información.<sup>5</sup> Por ello, para algunos productos en esas condiciones no era necesario certificar el origen para cumplir con el T-MEC.

Por otra parte, el resto del comercio no cubierto por el T-MEC enfrenta el reto de reconfigurar sus cadenas de proveeduría para incrementar el contenido regional y cumplir con el Tratado. Para algunos exportadores que ya cuentan con porcentajes elevados de contenido regional esto puede ser un objetivo atendible en el corto o mediano plazo, sin embargo, para bienes con poco contenido regional que, en su momento, entraban al mercado estadounidense con un arancel de Nación Más Favorecida (NMF) relativamente bajo (el arancel promedio para bienes industriales era de 2.0%),<sup>6</sup> esta reconfiguración representa un reto mayor.

De acuerdo con las [órdenes ejecutivas publicadas](#) por la Casa Blanca en las últimas semanas, las importaciones estadounidenses de automóviles, acero y aluminio (y sus derivados, como es el caso de la cerveza enlatada y las latas de aluminio vacías) seguirán enfrentando aranceles de 25%. Asimismo, existe el riesgo de que las listas de bienes afectados por estos aranceles se expandan para abarcar una gama más amplia de bienes relacionados.<sup>7</sup>

## Anuncios de represalias

El 3 de abril la presidenta Claudia Sheinbaum declaró que el gobierno mexicano apostará por la negociación y el diálogo ante los aranceles a las importaciones de automóviles, acero y aluminio que provengan de México. Asimismo, reafirmó el compromiso de su gobierno con la plena implementación del Plan México para aprovechar esta coyuntura e incrementar el contenido nacional en las exportaciones mexicanas.

El primer ministro canadiense Mark Carney anunció la imposición de aranceles de 25% a las importaciones de vehículos provenientes de Estados Unidos que no cumplan con el T-MEC. Para los vehículos que cumplan con el Tratado, se impondrá un arancel de 25% sobre el contenido no canadiense y no mexicano. Los ingresos que obtenga el gobierno canadiense por esta vía se destinarán a apoyar la industria automotriz de ese país.

La presidenta de la Comisión Europea Ursula von der Leyen anunció que la Unión Europea responderá con represalias. Asimismo, subrayó que ya se ultiman detalles de las represalias en respuesta a los aranceles al acero y aluminio, las cuales ascenderán a aproximadamente 28.4 mil millones de dólares.

El gobierno chino anunció aranceles de 34% a todas las importaciones provenientes de Estados Unidos. Esta medida entrará en vigor el 10 de abril.

5. USTR. 2024. "Industrial tariffs". <https://ustr.gov/issue-areas/industry-manufacturing/industrial-tariffs>.

6. USTR. 2024. "Industrial tariffs". <https://ustr.gov/issue-areas/industry-manufacturing/industrial-tariffs>

7. Federal Register. 2025. "Implementation of Duties on Steel Pursuant to Proclamation 10896 Adjusting Imports of Steel Into the United States". <https://www.federalregister.gov/documents/2025/03/05/2025-03598/implementation-of-duties-on-steel-pursuant-to-proclamation-10896-adjusting-imports-of-steel-into-the>

# IMCO Propone

**Aunque México no está en una mejor posición en términos absolutos, se encuentra en una posición relativamente más favorable frente a Estados Unidos, a pesar de que se mantienen los aranceles a los automóviles, acero y aluminio provenientes de México.** La importancia tanto del T-MEC como, en lo general, de México y Canadá como destinos de inversión en comparación con otros países afectados por aranceles se podría incrementar a partir del anuncio del 2 de abril. Esta oportunidad se debe aprovechar con acciones concretas para consolidar al país como un destino atractivo para la inversión.

En un entorno donde Estados Unidos se cierra en relación con el resto del mundo, las barreras con México y Canadá son menores. En esta coyuntura, **el Plan México impulsado por el Gobierno Federal y el nearshoring se vuelven estratégicos para las posibilidades del país de atraer y retener inversiones en un entorno global convulso.** Por ello, el IMCO Propone:

**1**

**Evaluar** las industrias prioritarias para incrementar el contenido nacional de las exportaciones mexicanas, así como sustituir a terceros países como proveedores de Estados Unidos. A partir de este análisis, es necesario ajustar las estrategias de incremento de contenido nacional dentro del Plan México para priorizar estas industrias.

**2**

**Acelerar** el desarrollo de los proyectos de ampliación de 11 puertos a nivel nacional, planteado en el Plan México, para incrementar la competitividad logística del país con el resto del mundo.

**3**

**Desarrollar** un plan de seguridad para el transporte de carga tanto en carreteras como en vías férreas para reducir los costos de exportar a Estados Unidos. Parte del éxito del Plan México depende de la seguridad, y sus costos asociados, para transitar a lo largo del país. La Guardia Nacional puede aprovechar la información de las empresas sobre los focos críticos en materia de inseguridad para focalizar los esfuerzos. Asimismo, las cámaras industriales pueden fungir como agregadores de información e intermediarios con el Gobierno Federal para facilitar la coordinación entre los sectores público y privado.

**4**

**Alinear** la meta de entrenar 150 mil profesionistas y técnicos anuales con formación continua a las necesidades de las industrias prioritarias identificadas para sustituir a terceros países como proveedores de Estados Unidos.

- 5** **Promover** proyectos que contribuyan a garantizar el suministro energético en los 15 primeros Polos de Desarrollo para el Bienestar.
- 6** **Cumplir** a cabalidad con el espíritu y letra del T-MEC, desde el lado mexicano.
- 7** **Concluir** la negociación e iniciar el proceso de ratificación de la modernización del componente comercial del Acuerdo Global con la Unión Europea para abrir nuevos mercados para los productos mexicanos, por ejemplo en el sector agroindustrial.
- 8** **Movilizar** a los aliados de México en el Capitolio, en capitales estatales, cámaras agropecuarias e industriales, academia, centros de investigación, entre otros.
- 9** **Mantener** el diálogo bilateral con la Casa Blanca, el Departamento de Comercio y la Oficina del Representante Comercial para negociar excepciones a los aranceles impuestos a las importaciones provenientes de México.

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

Paola Gurrola | [prensa@imco.org.mx](mailto:prensa@imco.org.mx) | Cel. (55) 7907 6656